NÚM. 31. Mártes 14 de Marzo de 1837. 125

Este periódico se publica los Mártes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redaccion Imprenta de ESPINOSA, calle de la Potenda.

Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes	8 rs.
Por tres id.	23
Por seis id.	45
Por un año.	88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion francos de porte.

Precio para los Suscriptores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes.	11 rs.
Por tres id.	32
Por seis id.	62
Por un año.	120

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político de esta Provincia.

Prevengo á las Justicias y á todos los habitantes de esta provincia que si supiesen el paradero de las alhajas y ropas que se espresarán en la providencia que á continuacion se copia, ó se presentase alguno á venderlas en todo ó parte de ellas, detengan á la persona que lo ejecute y la conduzcan á mi presencia para remitirla yo á la del Sr. Juez que ha dado la espresada providencia. Segovia 11 de Marzo de 1837.=El Gefe político interino, *Pedro Ocaña.*

A virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, magistrado honorario, Juez de primera instancia de esta capital refrendada del escribano del crímen D. Feliciano Pastor, se previene á cualquier persona á quien se presenten en venta, empeño ó con otro motivo alguna ó algunas de las ropas y alhajas que se espresan á continuacion y fueron robadas la tarde del domingo 12 del mes próximo pasado de la habitacion de Doña Vicenta Mormin, las detenga y tambien al conductor, dando cuenta inmediatamente al juzgado, cuyas ropas y alhajas son las siguientes:

Dinero y alhajas. Cuatro mil duros en onzas de oro, cada talega cosida separada en un trapo: en un ridículo de seda en un bolsillo azul que contenia dos bolsillos bordados de abalorios, y entre los tres bolsillos se contenian 12000 rs. tambien en oro: en un ridículo tenia todas las alhajas en estuches: unos pendientes de brillantes gordos en figura de sonajas, su valor de 24000 reales: unos pendientes de amatistas con sus peras y los botones guarnecidos de brillantes: un alfiler correspondiente con una amatista muy grande guarnecido de brillantes, todo en un estuche de tafilete encarnado: un alfiler de camafeo fino guarnecido de brillantes en su estuche: un alfiler con dos culebritas y un brillante gordo al remate, y su cristal para meter pelo dentro: una sortija de brillantes, con pelo y un brillante gordo en medio: otra sortija de pelo con dos orlas de brillantes al rededor: una sortija de oro muy ancha sembrada de brillantes con una esmeralda verde al aire: unos pendientes de dos perlas grandes llamadas cocas: muchos pares de pendientes y sortijas de oro y coralina: dos cadenitas de oro con un cofrecito de oro para meter pelo: ocho sortijas con turquesas y varias piedras: doce sortijas lisas de oro francesas: unos pendientes de luto engarzados en oro con una almendra colgante de azabache: dos botones de luto redondos: una cruz de azabache negro y á los estremos de la cruz engarzado con oro: unos arillos con esmeraldas: una sopera grande de plata con su tapa: doce cubiertos de plata, hechos en Francia de grande tamaño, marcados con una cifra de V. M., de los doce cuatro tienen dos cifras: un cucharon de plata para la sopa: dos cucharones de id. para el cocido: una chocolatera de id. antigua usada: una salsera nueva de id. con agarradero: una cabeza cincelada de id.: una palmatoria de id., en el mango dos cupidos cincelados, usada: dos cubiertos de plata hechos en Madrid, de marca regular con sus cuchillos de plata, y marca J L.: un relox de oro para señora con su cadena de oro y al remate un sello con coralina: otro relox de plata antiguo: una corona grande id. de la vírgen del Cármen con un letrero del año en que se hizo, con el nombre y apellido de Doña Vicenta Mormin: otra corona chica de plata de una vírgen del Cármen: un globo ó mundo de plata con un letrero que dice, Capuchinas de Pinto: una cestita de plata del mismo niño (esto es el niño de dichas capuchinas que tenia el espresado globo.)

Ropas. Unas cuatro docenas de pañuelos de batista para el bolsillo, y fulares como unos seis: un pañuelo grande de crespon de la India negro, bordado con seda negra: un chal de cuchimir negro, bordado de seda negra: un chal turco negro con cenefa de color: dos mantillas negras con velo: varias sábanas de holanda: varios manteles de mesa y servilletas, unos con lista encarnada y otros azul: cinco servilletas adamascadas, con su cenefa blanca, y en el fondo unas rosas

blancas: una mantilla de blonda negra, el fondo á columnas con un ruló de raso al rededor de la guarnicion: ocho camisas de holanda, de muger, muy anchas: diez pares de enaguas de id.: calzones de id. de muger: seis pañuelos grandes de dos varas de crespon de la India, negros y el uno de cañamazo color de miel: uno chiquito negro bordado de colores: dos braceletes falsos con amatistas.

Habiendo desertado de la partida encargada de recoger los quintos para el regimiento de Betanzos los que con sus señas van á continuacion, prevengo á las justicias y demas autoridades de los pueblos de esta provincia, bajo toda su responsabilidad y particularmente á las de los pueblos de su nacimiento, que si son habidos me los presenten inmediatamente.

Segovia 9 de Marzo de 1837.=El Gefe político interino, *Pedro Ocaña.*

Nombres y señas de los desertores. Victor Martin hijo de Francisco y de Isabel Martin, natural de Rivota, provincia de Segovia; de oficio labrador; edad veinte y siete años; estatura 4 pies y 11 pulgadas; pelo castaño; frente regular; cejas negras; ojos azulados; nariz gruesa; boca regular, barba cerrada; estado soltero; sorteado en Cedillo de la Torre.

Juan Martin Vacas hijo de Juan y de María Vacas; natural de Villarejo de Sto. Tomé, provincia de Segovia; de oficio labrador; edad 19 años; estatura 5 pies; pelo castaño; frente regular; cejas castañas; ojos azules; nariz chata; boca regular; barba nada; estado soltero; sorteado en Sto. Tomé del Puerto.

Julian Martin hijo de Juan y de Tomasa Quintana; natural de Sto. Tomé; provincia de id.; de oficio pastor; edad 20 años; estatura 4 pies, 10 pulgadas y 8 líneas; pelo negro; frente regular; cejas castañas; ojos id.; nariz regular; boca id.; barba nada; estado soltero; sorteado en Cerezo de arriba.

José Villas, hijo de Tomas y de Getrudis Sanz; natural de Madriguera; provincia de id.; de oficio labrador; edad 19 años; estatura 4 pies, 10 pulgadas y 6 líneas; pelo castaño; frente regular; cejas castañas; ojos id.; nariz abultada; boca regular; barba poblada; estado soltero; sorteado en Serracin.

Miguel Sanz, hijo de Pablo y de Josefa Pascual; natural del Soto; provincia de id.; de oficio pastor; edad 27 años; estatura 4 pies, 10 pulgadas y 9 líneas, pelo castaño; frente regular; cejas negras; ojos castaños; nariz abultada; boca regular; barba clara; estado soltero; sorteado en Castillejo de Mesleon.

Joaquin Navas, hijo de Melchor y de María Tutor; natural de Valvieja; provincia de id.; de oficio labrador; edad 22 años; estatura 4 pies, 10 pulgadas y 10 líneas; pelo castaño; frente grande; cejas castañas; ojos id.; nariz chata; boca regular; barba; estado soltero; sorteado en Valvieja.

Juan Antonio Villasañe hijo de Juan y de María Rodriguez; natural de Martin Muñoz; provincia de Segovia; de oficio jornalero; edad 21 años; estatura 4 pies, 10 pulgadas y 9 líneas; pelo castaño; frente regular; cejas negras; ojos pardos; nariz larga; boca regular; barba poblada; estado soltero; sorteado en Martin Muñoz.

Habiendo desertado de la partida del provincial de Betanzos que conducia los quintos de esta provincia para dicho cuerpo, los que con sus señas se expresan á continuacion, prevengo á las justicias y demas autoridades de los pueblos de esta provincia, bajo su responsabilidad, que en cualquier punto que sean habidos me los presenten inmediatamente.

Segovia 11 de Marzo de 1837.=El Gefe político interino, *Pedro Ocaña.*

Señas de los desertores. Gregorio del Barrio hijo de Cayetano y de Isidora Mardomuez; natural de Escalona; provincia de Segovia; de oficio labrador; edad veinte años; estatura 4 pies, 10 pulgadas y 11 líneas; pelo castaño; frente regular; cejas negras, ojos castaños; nariz regular; boca pequeña; barba id.; estado soltero; sorteado en Escalona.

Toribio de Olmos hijo de Santiago y de Inés Arribas; natural de Caballar; provincia de Segovia; de oficio pastor; edad 25 años; estatura 4 pies, 10 pulgadas y 8 líneas; pelo rubio; frente regular; cejas rojas; ojos melados; nariz regular; boca id.; barba nada; estado soltero; sorteado en Caballar.

Subinspeccion de la Milicia nacional.

En la eleccion de los individuos de Plana mayor de los cinco Batallones creados por mi circular de 26 de Enero y practicada el dia 19 de Febrero en las Salas Consistoriales de los Ayuntamientos de Santa María de Nieva, Bernardos, Cantalejo, Fuentepelayo y Fuentidueña, quedaron nombrados con las formalidades de Ordenanza los individuos siguientes.

BATALLONES.	EMPLEOS.	NOMBRES.
3º *De Martin Muñoz.*	*Comandante.*	D. Juan de Dios Martin.
	Mayor.	D. José Esteban Rey.
4º *De id.*	*Comandante.*	D. Andrés Blanco.
	Mayor.	D. Juan Sedeño.
2º *De Cuellar.*	*Comandante.*	D. Pedro Lazaro.
	Mayor.	D. Manuel Rodriguez.
3º *De id.*	*Comandante.*	D. Gabriel Garcia.
	Mayor.	D. Eustaquio Bernabé.
3º *De Sepúlved.*	*Comandante.*	D. Felipe Sanz.
	Mayor.	D. Antonio Herrero.

Cuyos Gefes se reconocerán como tales por todos los Milicianos nacionales que han sido alistados en esta provincia. Segovia 10 de Marzo de 1837. = *José Raymat.*

Subdelegacion de Veterinaria.

De órden del Excmo. Sr. Protector de la facultad veterinaria, prevengo á todos los individuos que ejerzan en esta provincia con título de Veterinaria, Albeitar-herrador, Herrador solo y Castrador, se dirijan al Sr. Subdelegado de esta provincia, que vive en esta

ciudad, plaza de la Constitucion n. 20, en el preciso término de ocho dias contados desde la publicacion de este aviso con sus títulos, y encargo á los profesores establecidos en esta provincia, que como tan interesados en que desaparezcan unos abusos que perjudican sobre manera, no solo á los intereses generales de los pueblos, sino á los suyos propios, se apresuren á cumplimentar esta órden, pues de no hacerlo en el término arriba dicho se les exigirán 20 ducados de multa; lo que se pone en conocimiento á las justicias de los pueblos de la provincia, para que se les haga saber y cumplir. Segovia 13 de Marzo de 1837.=*Manuel Matilla de Limia.*

Intendencia de esta Provincia.

Venta de bienes nacionales.

Número 251.

Fincas cuyo remate se ha verificado.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletin n. 63 del jueves 17 de Noviembre último, anuncio 196, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las Casas Consistoriales de esta M. H. V. por el juzgado del Señor D. Juan José Rodriguez Valdeosera, juez de primera instancia de la misma., y escribanía de D. José Urrutia, las fincas siguientes:

Que pertenecieron á los Trinitarios descalzos de Jesus Nazareno de esta córte.

Una casa en la calle de Sta. María, n. 38, m. 244, que tiene de sitio 1831 pies superficiales, en 64.930 rs. y rematada en 91.000 id.

Otra id. calle de las Huertas, con fachada á la de Cantarranas, n. 41 por la primera, y 14 por la segunda, que tiene de sitio 4472⅞ pies superficiales, en 265.520 rs. y rematada en 450,000 id.

Otra id. plazuela de Anton Martin, n. 46, m. 155, con sitio de 660 pies superficiales, en 78.740 rs. y rematada en 192.000 id.

Otra id. calle de la Esperanza, n. 8, m. 32, que tiene de sitio 2600 pies superficiales, en 62.412 rs. y rematada en 120,000 id.

A las monjas de la Magdalena de la misma.

Otra id. calle de Atocha, n. 61, m. 235, que tiene de sitio 4789½ pies superficiales, en 420.113 rs. y rematada en 1.511.000 id.

Fincas rústicas en la villa de Arjete pertenecientes á los Carmelitas descalzos y monjas Carmelitas descalzas de Cuenca

Una tierra en la referida villa, de uso de pastos, formada de terrazgos de diferentes calidades, conocida con el nombre dol Prado del Regado, de 160 fans., en 32.000 y rematada en 122.000 id.

Otra id. denominada la Cerrada, de 20 fanegas, en 4.000 rs. Varios pedazos de tierra al rededor del cerro Fajero, de 60 fans., en 9.000 rs. En el cerro Fajero, de 220 fanegas, en 13.200 rs. y rematado todo 52.000 id.

A las Carmelitas calzadas de la villa de Valdemoro.

Una viña conocida con el nombre del Tinto del Cármen, con 4649 cepas vivas y 1183 marras, 147 olivos plantado todo en 15 fs., 10 celems. y 7 estadales, en 13.229 reales.

Una era de pan-trillar de 7 celems., 2 cuartillos y 6 estadales, en 1.500 rs. y rematadas en 62.500 id.

A las Franciscas descalzas de dicha villa.

Una tierra en id. de pan-llevar llamada el Redondal, de 2 fanegas y 6 celems., en 1.000 rs. y rematada en 2.000 id.

A los Jesuitas del Noviciado de esta córte.

Una viña-olivar en la villa de Valdemoro conocida por el Majuelo Grande, que se compone de lo que llaman el plantío nuevo, y unido al otro viejo forma todo una sola pieza de 86 aranzadas, con 33600 cepas, vivas, 800 marras, y 1313 olivos en 100.120 rs. y rematada en 320.000 id.

El majuelo conocido con el nombre del Guirigai Chico. con 1026 cepas vivas y 90 marras, 122 olivos mayores y 10 retoños en 4 fans., 3 celemines y 2 cuartillos de tierra, en 5876 rs. y rematado en 40,000 id.

Número 252.

Fincas para cuyo remate se señala dia.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se anuncian los remates de las fincas nacionales que se expresarán, los cuales se han de celebrar en las Casas Consistoriales de esta capital los dias 18 y 19 del próximo mes de Enero de 1837, de una á dos de la tarde, ante los Sres. Jueces de primera instancia de la misma, y escribanías que se dirán, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico.

Remate del 18 de Enero ante el Sr. D. Manuel Luceño, y escribanía de D. Jacinto Revillo.

Que perteneció á las monjas de D. Juan de Alarcon de esta córte.

Una casa calle del Barco, n. 20, m. 357, que tiene de línea por la fachada principal 25 pies, con sitio de 2895¼ pies superficiales, tasada en 84 848 rs.

A las monjas de Sto. Domingo el Real de la misma.

Otra id. calle de S. Hermenegildo, n. 3, m. 516, que tiene de línea por la fachada principal 26 pies, con sitio de 1305 pies superficiales, en 38.743 rs.

A las monjas de S. Pascual de la misma.

Otra id. calle de la Comadre, con vuelta á la de la Cruz de Caravaca, ns. 63 y 5, m. 51 que tiene de línea por la primera calle 37½ pies, y por la segunda 73 de la misma, con sitio de 2531¼ pies superficiales, en 43.558 rs.

Una casa de la misma procedencia, calle de la Ruda, n. 11, m. 87, que tiene de línea por la fachada principal 27 pies, con sitio de 2518 pies superficiales, en 144117 rs.

A las monjas Trinitarias Descalzas de la misma.

Otra id. calle del Niño, con accesorias á la de Cantarranas, n. 7 por la primera calle, 23 y 25 por la segunda, m. 229, que tiene de línea por la fachada de la calle del Niño 49 pies, 67½ pies por la de Cantarranas, la que tiene de sitio 7908 pies superficiales, en 287433 rs.

Otra id. calle del Humilladero, n. 4, m. 104, que tiene de línea por la fachada principal 29¼ pies, con sitio de 1689 pies superficiales, en 75593 rs.

Otra id. calle del Niño, n. 8, m. 228, que tiene de línea por la fachada principal 29½ pies, con sitio de 1187¼ pies superficiales, en 39953 rs.

Remate del 19 de Enero ante el Sr. D. Luis Mayans, y escribanía de D. Francisco Casado.

Que perteneció á las monjas de S. Pascual de esta córte.

Una casa calle Ancha de Lavapies, n. 46, m. 50, que tiene de línea por la fachada principal 23 pies, con sitio de 1643¼ pies superficiales, en 67152 rs.

A las monjas Trinitarias Descalzas de la misma.

Otra id. Plazuela de Herradores, n. 21, m. 414, que tiene de línea por la fachada principal 14¼ pies, con sitio de 262 pies superficiales, en 42896 rs.

A las monjas Recoletas de la villa de Loeches.

Otra id. calle de la Reina, n. 7, m. 301, que tiene de línea por la fachada principal 22 pies, con sitio de 1806 pies superficiales, en 73724 rs.

Otra id. de la misma procedencia, calle del Prado, n. 3, m. 219, que tiene de línea por la fachada principal 47 pies, con sitio 2926½ pies superficiales, en 225986 rs.

A las monjas Comendadoras de Santiago de esta córte.

Otra id. calle del Acuerdo, n. 15, m. 519, denominada de los Capellanes, que tiene de línea por la fachada principal 74 pies, con sitio de 2902 pies pies superficieles, en 137731 rs.

Otra id. de la misma procedencia, calle del Acuerdo, esquina á la de Quiñones, n. 17 por la primera calle, y 15 por la segunda, m. 519, que tiene de línea por la primera 32 pies, y por la de Quiñones 45½ pies de la misma línea, con sitio de 1339¾ pies superficiales, en 67461 rs.

Otra casa-corral de igual procedencia, calle de Quiñones, n. 1, m. 519, qua tiene de línea por la fachada principal 51 pies, con sitio de 4847¾ pies superficiales, en 44699 rs.

Número 253.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia de Jaen está señalado para remate de las fincas nacionales que se expresarán el dia 27 del presente mes; y y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus Casas Consistoriales, en el referido dia y hora de doce á una, como se previene en la Real Instruccion de 1º de Marzo último, art. 28, tendrá efecto ante el Sr. D. Manuel Luceño, Juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. Jacinto Revillo, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico.

Que perteneció á las monjas Ursulas de dicha ciudad.

Una casa en la misma, calle de Turronería, n. 11, tasada en 21600 rs.

A las monjas Carmelitas Descalzas de la misma.

Otra id en id., calle Campanar de Santiago, n. 6, en 24600 rs.

Número 254.

Fincas cuyo remate se ha verificado.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletin n. 65 del sábado 19 de Noviembre, anuncio 200, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las Casas Consistoriales de esta M. H. V. ante el Sr. D. Felipe Escobedo, Juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. José Celis Ruiz, las fincas siguientes:

Que perteneció á las monjas Agustinas Calzadas de esta córte.

Una casa en la calle del Rubio, n. 27, m. 472, que tiene de sitio 3188½ pies superficiales, en 149324 rs. y rematada en 200000 id.

A los Agustinos Recoletos de la misma.

Otra id. calle de Ita á la de Tudescos, n. 9, m. 374, con sitio de 1337 pies superficiales, en 83078 rs. y rematada en 125000 id.

A los Dominicos de Atocha de la misma.

Otra id. calle del Meson de Paredes, n. 79, m. 60, que tiene de sitio 4935⅜ pies superficiales, en 54226 rs. y rematada en 102000 id.

A las Carmelitas Descalzas de las Maravillas de la misma.

Otra id. calle de la Palma, n. 47, m. 486, que tiene de sitio 4847¾ pies superficiales, en 77552 rs. y rematada en 147000 rs.

A los Carmelitas Descalzos de la misma.

Otra id. calle de la Torrecilla Leal, n. 13, m. 24, que tiene de sitio 5087 pies superficiales, en 77648 rs. y rematada en 131000 id.

A los Trinitarios Descalzos de Jesus de la misma.

Otra id. calle de las Huertas, n. 59, m. 231, que tiene de sitio 2328 pies superficiales, en 58872 rs. y rematada en 155000 id.

Otra id. calle de Cantarranas, n. 32, m. 231, que tiene sitio 2178 pies superficiales, en 68220 rs. y rematada en 160000 id.

(*Se continuará.*)

PÉRDIDA.

La persona que se hubiere hallado ya en la calle ú olvidada en cualquiera parte una cartera de cabretilla encarnada con varios papeles del pueblo de Mozoncillo, entre ellos el reparto del empréstito, que perdió ayer el Procurador de dicho pueblo, tendrá la bondad de llevarla á la casa de Don Roman Fernandez, calle Real por bajo de la plazuela de Corpus, quien la recibirá y gratificará esta diligencia.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la escuela de primeras letras de Fuentepelayo la que se ha de proveer el 2 de Abril, su dotacion consiste en 1600 rs. pagados de propios anualmente: casa-habitacion gratis, y la retribucion de los alumnos que asistan á la escuela; pagan estos segun su clase medio real, uno, uno y medio, y dos reales. Los pretendientes remitirán sus esposiciones al Ayuntamiento.

INSTRUCCION

PARA

EL GOBIERNO ECONOMICO-POLITICO

de las Provincias.

Se halla de venta en un cuadernito en octavo en la Redaccion de este Boletin oficial; su precio 3 reales.

IMPRENTA DE ESPINOSA: SEGOVIA.